

Público

**Índice AI: MDE 15/029/2007
27 de abril de 2007**

AU 99/07

Demolición de viviendas / desalojo forzoso

ISRAEL / TERRITORIOS OCUPADOS

Más de 100 habitantes del pueblo de Hadidiya

El 10 de abril, el ejército israelí dictó ordenes de demolición de las viviendas de todos los habitantes de Hadidiya, pueblo palestino beduino del valle del Jordán, en el este de la Cisjordania ocupada. Les dio hasta el 21 de abril para abandonar sus hogares. Los habitantes de pueblo, unas 100 personas, entre hombres, mujeres, niños y niñas, de diversas familias, esperan que las tiendas y chozas donde viven sean demolidas en cualquier momento. Tras demoliciones anteriores, levantaron de nuevo sus tiendas en el pueblo, pero ahora pueden expulsarlos de las tierras donde viven desde hace decenios. Desde que recibieron las órdenes, algunas familias han buscado refugio en otros pueblos, pero otras han decidido continuar en sus hogares hasta que las desalojen por la fuerza.

Los beduinos habitan principalmente en tiendas y viven de los productos de sus rebaños de ovejas y cabras. Los habitantes palestinos beduinos de Hadidiya viven en la zona desde antes de la guerra de los Seis Días de 1967, cuando Israel ocupó Cisjordania.

El pueblo de Hadidiya fue demolido ya en 1997, tras recibir sus habitantes órdenes de destrucción de sus tiendas. Volvieron a levantar las tiendas y a reconstruir sus chozas, y apelaron contra las demoliciones ante la Administración Civil (la administración militar israelí de Cisjordania), pero perdieron el recurso. Cinco familias del pueblo decidieron apelar además ante el Tribunal Superior de Justicia de Israel, pero éste rechazó la apelación el 10 de diciembre de 2006. Los recursos interpuestos por palestinos ante tribunales para apelar contra demoliciones de viviendas se rechazan casi invariablemente.

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Israel lleva años aplicando una política de demolición discriminatoria de viviendas, que permite la construcción en tierras palestinas ocupadas de decenas de asentamientos israelíes, ilegales según el derecho internacional, a la vez que se confiscan tierras palestinas, se niegan los permisos de construcción a los palestinos y se destruyen sus viviendas. En particular, el ejército israelí ha ejercido en Cisjordania presión incesante sobre los palestinos de grupos beduinos para que abandonen las zonas donde viven y apacientan sus rebaños desde hace decenios. Las razones aducidas por los tribunales israelíes –por ejemplo, que se carece de permiso de urbanización o que las tierras son para uso agrícola o están en zona militar– se utilizan contra los palestinos, mientras que los asentamientos israelíes continúan expandiéndose en tierras agrícolas palestinas. Las tierras desocupadas se destinan a menudo a asentamientos ilegales, como el enorme asentamiento de Maale Adumim, cerca de Jerusalén, que se construyó en tierras que eran utilizadas por beduinos.

Los palestinos, incluidos los beduinos, del valle del Jordán, gran parte del cual es ahora zona militar o está ocupado por unos 36 asentamientos israelíes, han sufrido especial presión. Desde mayo de 2005, a los palestinos en cuyos documentos de identidad no figura el norte del valle del Jordán como lugar de residencia no se les permite vivir allí. La demolición de viviendas se ha utilizado ampliamente para obligar a abandonar el valle del Jordán a la población palestina, a la cual, al irse a vivir a otra parte, el ejército israelí no permite luego regresar. Las familias reciben a menudo las órdenes de demolición de su vivienda escritas en hebreo, idioma que la mayoría de los palestinos no entienden ni leen. A veces, ni siquiera les entregan las órdenes, sino que las dejan en la tierras. Las familias a menudo no saben que se ha dictado la orden hasta que se presenta el ejército para demoler su vivienda.

ACCIONES RECOMENDADAS: Envíen llamamientos, de manera que lleguen lo antes posible, en inglés, en hebreo o en su propio idioma:

- expresando preocupación por el hecho de que se vayan a demoler las viviendas de los habitantes de Hadidiya y pidiendo que se anulen las órdenes de demolición;
- pidiendo a las autoridades israelíes que pongan fin de inmediato a la destrucción de casas y otros bienes palestinos en los Territorios Palestinos Ocupados sin necesidad militar absoluta, como dispone el derecho internacional humanitario.

LLAMAMIENTOS A:

Viceprimer ministro y ministro de Asuntos Exteriores

Tzipi Livni

Vice Prime Minister and Minister of Foreign Affairs

Ministry of Foreign Affairs

9 Yitzhak Rabin Boulevard

Kiryat Ben-Gurion

Jerusalem 91035

Israel

Fax: +972 2 530 3367

Correo-E: sar@mfa.gov.il

Tratamiento: Dear Minister / Señor Ministro

Procurador general militar

Brigadier General Avihai Mandelblit

Military Judge Advocate General

David Elazar Street

Tel Aviv, Israel

Fax: +972 3 608 0366

Correo-E: arbel@mail.idf.il

Tratamiento: Dear Judge Advocate General / Señor Procurador General

Jefe de la Oficina de Coordinación de Distrito

Commander

District Coordination Office (DCO)

Jericho

Fax: +972 2 9943305

Tratamiento: Dear Sir / Señor

COPIAS A: los representantes diplomáticos de Israel acreditados en su país.

ENVÍEN LOS LLAMAMIENTOS INMEDIATAMENTE. Consulten con el Secretariado Internacional o con la oficina de su Sección si van a enviarlos después del 8 de junio de 2007.